BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FGO N°01

ORDEN DE COMPRAS Y SERVICIOS

Número de control: 429/24

TIPO DE SERVICIO: ASISTENCIA INTEGRAL PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN.			
EMPRESA: GALARZA de Ricardo Agripino Galarza Chamorro.			
CONTRATO Nro: BNF P Nº 509/2023.-			
LUGAR DE OBRA:	LOBBY MINISTERIO DE SALUD		
FECHA DE SOLICITUD :	3/12/2024	FECHA FINAL DE ENTREGA:	3/12/2024

BIENES SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
8	Bobina de motor ventilador del condensador 220 volt para AA Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	1	150.000	150.000,00
13	Placa electrónica control frio/calor p/ AA Split de 18.000 BTU	Unidad	1	100.000	100.000,00
27	Circuito Eléctrico monofásico, incluye llave T.M. Europa y cable hasta 20m	Unidad	1	150.000	150.000,00
35	Robinete de Baja presión con válvula de Servicio p/ AA Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	1	20.000	20.000,00
40	Robinete de Alta presión con válvula de Servicio p/ AA Tipo Split de 18.000BTU	Unidad	1	20.000	20.000,00
45	Aislación térmica para AA Tipo Split de 18.000 BTU	Metro lineal	7	10.000	70.000,00
81	Cañería de cobre con aislación térmica p/ AA Tipo Split de 18.000 BTU	Metro lineal	7	65.000	455.000,00
86	Válvula de expansión p/ AA Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	1	25.000	25.000,00
90	Cableado de interconexión eléctrica p/ funcionamiento de AA Tipo Split desde 12.000 a 60.000 BTU	Unidad	1	50.000	50.000,00
92	Gas refrigerante por equipos	Unidad	2	100.000	200.000,00
	TOTAL				1.240.000,00

Autorizado por:

Arq. Martín Cuevas	Tobias R. Britez Robledo Encargado de División División Logística y de Gestión Patricia Condia Gcia. Dep. de Infraestructura Física
Mantenimiento de Obras	Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Dirección Remuneración y Otros
Cuidado Obras y Srs.